

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: Gestión territorial para la
Atención Primaria Social de los procesos de GSP-PSPIC**

SUBPROCESO: Coordinación y seguimiento de la Gestión Territorial

**ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: Coordinación
Territorial Zonal GSP-PSPIC**

Entornos de MAS Bienestar

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar	3
2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:	4
3. Indicadores	12
• Referencias bibliográficas	12
• Control de cambios	12

FICHA TÉCNICA

ENTORNOS DE MÁS BIENESTAR

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

Los entornos de MAS bienestar contribuirán a democratizar la salud para todos los ciudadanos a partir de sinergias estratégicas, desde el enfoque de APSocial. Es decir, generando un estado de consciencia institucional que vele por el análisis de las realidades sociales y la generación de respuestas integrales-holísticas; y no como aportes segmentados que nacen desde la misionalidad de cada uno de los subprocesos; teniendo en cuenta el momento vital y contexto de las comunidades.

Es así como, los referentes de los entornos de MAS bienestar establecerán ejercicio de interlocución con actores estratégicos del GSP-PSPIC para garantizar el acceso, goce y disfrute del derecho a la salud, teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes de las comunidades, sus expectativas, asunciones, lecturas y apoyando técnicamente el accionar en los territorios; esto favorece para incidir positiva y adecuadamente en los determinantes de salud; teniendo como centro las personas, las familias y las comunidades.

En este sentido, se requiere que desde el rol de referente de entornos MAS bienestar, se establezcan nexos cercanos y estratégicos con él o la líder de gestión local del GSP-PSPIC, de igual manera con los demás subprocesos y acciones de gestión de bienestar, con el fin de conocer de primera mano los principales hitos del accionar, oportunidades de mejora, avizorar estrategias, engranar sinergias e identificar factores de riesgo en los procesos y acciones; coadyuvando a la toma de decisiones efectiva, con consciencia y con perspectiva de mejora, en aras de avanzar en el análisis, monitoreo y por ende en los resultados desde el sector salud.

Se debe decantar acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de manera colegiada a los equipos que ejecutan las acciones, las cuales deben ir a unísono del modelo de salud Más Bienestar, debe superar miradas segmentadas, exclusivamente sectorizadas y homogenizantes; es necesario que se amparen en una óptica integradora, analítica, aplicando los diferentes enfoques y abstrayendo el sentido de las intervenciones desde las características territoriales; generando procesos estables de fortalecimiento de capacidades dirigido al talento humano y activación de redes que, permitan el establecimiento de compromisos, articulaciones con permanencia en el tiempo

Y es aquí, precisamente, en donde la educación para la salud pública se convierte en un pilar indispensable para surcar el accionar de los equipos que tienen contacto directo con las personas, así como con las personas encargadas de equiparar al talento humano;

debe ser un proceso dialógico e intencionado para la transmisión, construcción y aprendizaje de nuevos conocimientos y saberes, buscando tal como lo refiere la Resolución 3280 *“construir o fortalecer el potencial de las personas, familias, comunidades y organizaciones para promover el cuidado de la salud, gestionar el riesgo en salud y transformar positivamente los entornos en los que se desenvuelven sus vidas”* (2018)

1.1 Objetivo General

Realizar fortalecimiento de capacidades a líderes PIC locales y equipos operativos de las acciones de bienestar, brindando herramientas metodológicas, conceptuales y técnicas, que favorezcan la gestión y el abordaje integral de acuerdo con las particularidades y necesidades de cada contexto territorial.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

La creación de entornos con MAS bienestar, entendidos como escenarios para la construcción de vínculos y relaciones, permeados por los determinantes sociales estructurales y proximales, los cuales están en constante interacción; fija unos desafíos en mira de la adherencia, transformación, asunción y generación de nuevas lecturas del conjunto de hábitos y estilos que contengan atributos, tales como: saludables, pertinentes, constantes, flexibles y aterrizados a lo contextual.

Por esta razón, los referentes de los entornos MAS bienestar deberán conocer de primera mano las necesidades más apremiantes del territorio, desarrollando acompañamientos técnicos para asegurar la calidad de las acciones, reuniones con el sector para garantizar la viabilidad de los procesos, fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades técnicas y el flujo constante de comunicación para anquilosar las acciones desde la calidad y la pertinencia.

A continuación, se relaciona la definición de cada uno de los entornos, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, a la luz de la Resolución 3280 de 2018, documento que establece los lineamientos para la gestión de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud, centrado en las personas, familias y comunidades, desde entornos orientados a la transformación social.

ENTORNOS MAS BIENESTAR

Descripción de la acción:

Entorno de Bienestar Comunitario: se encuentra relacionado con los espacios donde se generan prácticas sociales de las personas y los colectivos con diversas características

organizativas y misionales. De igual manera, se encuentran dentro de estos espacios aquellos lugares artificiales y naturales en donde transcurre parte de la vida de las personas, como, por ejemplo: parques, plazas y vías. También se identifican espacios que las personas les han otorgado una carga simbólica, política, organizativa o cultural, tales como: bibliotecas, casas culturales, teatros, iglesias, entre otros.

El énfasis del entorno está ligado a los siguientes temas transversales:

- ❖ **Salud mental:** conjunto de acciones orientadas a fortalecer habilidades psicoemocionales a nivel individual y colectivo, en temas relacionados en: auto esquemas, cuidado emocional, practicas protectoras, entre otros; todo esto a través de procesos afincados en la educación para la salud pública. Adicional, se realiza identificación del riesgo desde la aplicación de tamizajes en salud mental, brindando asesoría psicosocial, escucha activa y derivaciones a las que haya lugar.
- ❖ **Crónicos:** espacios de fortalecimiento de capacidades para la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, desde una perspectiva reflexiva del cuidado para prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles o gestión de la enfermedad cuando ya hay una preexistencia en salud. En este sentido, también se realizan tamizajes para la identificación del riesgo a nivel cardiovascular y asesoría de acuerdo a las novedades presentadas en el tamizaje.
- ❖ **Prevención del uso de sustancias psicoactivas:** se desarrollan acciones de identificación del riesgo en personas y colectivos con consumos problemáticos o en riesgo de estarlo, a través de la educación para la educación pública. Estas acciones se fortalecen a través de la realización de tamizajes en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva.
- ❖ **Salud sexual y reproductiva:** robustecer capacidades en salud sexual y reproductiva, amparado en la réplica y adopción de los derechos fundamentales, con conexidad en salud. Adicionalmente, se realizan tamizajes para la identificación del riesgo, asesoría y activación de ruta de requerirse.
- ❖ **Salud ambiental:** procesos de fortalecimiento de capacidades posicionando las ocho líneas de la Política Pública Distrital de Salud Ambiental, en jornadas y grupos de base comunitaria, a través de la educación para la salud pública, en procura de la armonización entre los individuos, colectivos y el entorno.
- ❖ **Seguridad alimentaria y nutricional:** haciendo uso de la educación para la salud pública se realiza fortalecimiento de capacidades para la adopción de hábitos y estilos de vida saludable que, promueva la calidad de vida de los individuos y sus familias.

- ❖ **Seguridad vial:** se desarrollan acciones de sensibilización a través de la generación de pautas reflexivas para mitigar factores de riesgo en el marco de la siniestralidad vial, convivencia, apropiación del territorio y la movilidad.

Momento de Curso de vida: Todos los cursos de vida

Contenidos mínimos: planeación estratégica, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, escucha activa, capacidad de crítica y análisis de información, comprensión territorial, habilidades pedagógicas, entre otros

Descripción de la acción:

Esta acción de bienestar corresponde al subproceso Coordinación y Seguimiento de la Gestión Territorial

Descripción de la acción:

Entorno de Bienestar Educativo: Corresponde a escenarios donde la comunidad educativa desarrolla capacidades de enseñanza y aprendizaje contextualizados, para la construcción de realidades sociales y reproducción de la cultura, pensamiento, afectividad, hábitos y estilos de vida; adicional favorece no solo la reproducción cultural sino también la transformación reflexiva para crear mejores formas de vivir y relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente el énfasis del entorno está ligado a los siguientes temas transversales:

- ❖ **Salud mental:** prácticas en pro del cuidado emocional, empatía, pensamiento creativo, comunicación asertiva, efectiva y afectiva, hábitos y rutinas, prevención de lesiones por pólvora de pirotecnia y prevención de accidentes en el hogar. Estos deben favorecer la escucha, diálogo, uso de técnicas apropiadas, juego y aprendizaje a través de la experiencia desde las iniciativas y actividades invitando a tenerlas presente en la vida cotidiana los cuales aportan al desarrollo cognitivo, social y emocional.
- ❖ **Salud sexual y reproductiva:** promoción de la comunicación asertiva para el fomento de las relaciones equitativas, saludables y respetuosas independientemente del sexo y la edad mediante una comunicación abierta y honesta. Así como, favorecer comportamientos responsables y conscientes frente a la anticoncepción, la doble protección y la toma decisiones informadas para la prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- ❖ **Salud ambiental:** promover acciones en niños, niñas y adolescentes que, contribuyan a proteger el ambiente, a través del aprecio y respeto por la naturaleza y sus recursos. Resaltar acciones como reducir el uso de plásticos y optar por alternativas más sostenibles, reutilizar objetos y reciclar materiales

para minimizar la generación de residuos. Participar en ejercicios de recuperación de entornos comunitarios.

- ❖ **Seguridad alimentaria y nutricional:** promoción de la alimentación saludable enfocada en la comprensión del papel de los nutrientes y grupos de alimentos en el rendimiento físico, académico y el bienestar general, destacando la importancia de una alimentación variada que incluya frutas, verduras, cereales integrales, alimentos fuente de proteínas y grasas saludables.
- ❖ **Actividad física:** se promueve la realización de mínimo 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, se fomentan la realización de juegos al aire libre, deportes, importancia de la coordinación y motricidad, autocuidado y cuidado mutuo según actividades. Además de recomendaciones como: consumo de abundante agua para hidratarse, evitar la exposición excesiva al sol, usar protector solar y gorra.
- ❖ **Salud visual y auditiva:** desestimular el uso de pantallas y otros medios digitales como tabletas y celulares, evitar frotar los ojos con fuerza, buena iluminación y postura en actividades de lectura y escritura, así como establecer rutinas de sueño y uso y recomendaciones de cuidado por uso de audífonos.

Momento de Curso de vida: Todos los cursos de vida

Contenidos mínimos: planeación estratégica, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, escucha activa, capacidad de crítica y análisis de información, comprensión territorial, habilidades pedagógicas, entre otros

Descripción de la acción:

Esta acción de bienestar corresponde al subproceso Coordinación y Seguimiento de la Gestión Territorial

Descripción de la acción:

Entorno de Bienestar Laboral: se contempla escenarios formales e informales en donde las personas producen bienes y servicios para fomentar una mejor calidad de vida, a partir de la promoción de factores protectores que favorezcan la salud y la identificación de factores de riesgo para su control y mitigación.

El énfasis del entorno está ligado a los siguientes temas transversales:

- ❖ **Salud mental:** prácticas que promuevan la prevención de problemas en salud mental y riesgos psicosociales en el lugar del trabajo; así como

promocionar factores protectores en salud mental y crear espacios seguros para la adopción de hábitos y estilos saludables.

- ❖ **Salud sexual y reproductiva:** acciones encaminadas a identificar y gestionar riesgos en salud sexual y reproductiva en los espacios laborales, a través de la realización de tamizajes, consejería breve y fortalecimiento de capacidades desde la educación para la salud pública.
- ❖ **Salud y seguridad en el trabajo:** contempla un proceso orientado a la prevención de lesiones y enfermedades originadas por el entorno laboral, maximizando la capacidad para la identificación de los riesgos que podrían llegar a afectar la salud y la seguridad de los individuos en el lugar de trabajo.
- ❖ **Entorno de trabajo saludable:** implica el desarrollo de acciones que favorezcan el bienestar biopsicosocial de las personas con relación a sus actividades laborales. Este apartado no solo se centra en los riesgos físicos también enfatiza en el clima laboral, fortalecimiento de relaciones, bienestar emocional, cultura del trabajo, así como la identificación y potenciación de los recursos internos de cada persona.

Momento de Curso de vida: Todos los cursos de vida

Contenidos mínimos: planeación estratégica, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, escucha activa, capacidad de crítica y análisis de información, comprensión territorial, habilidades pedagógicas, entre otros

Descripción de la acción:

Esta acción de bienestar corresponde al subproceso Coordinación y Seguimiento de la Gestión Territorial

Descripción de la acción:

Entorno de Bienestar Institucional: está relacionado con las instituciones que ofertan servicios sociales o de protección e instituciones donde se generan formas de vida en común (generalmente no comparten un lazo de consanguinidad).

La estadía intramural de las personas puede ser temporal o permanente, teniendo en cuenta la trayectoria, transición o sucesos vitales. Además, la temporalidad de la permanencia tendrá que ver con la sinergia entre los servicios sociales y sanitarios que ofertan las instituciones.

El énfasis del entorno está ligado a los siguientes temas transversales:

- ❖ **Salud mental:** prácticas que promueven el bienestar mental en personas institucionalizadas y sus cuidadores, a partir del desarrollo de acciones encaminadas desde la educación para la salud pública, aplicación de tamizajes para la identificación y gestión del riesgo, aunado a lo anterior, se realiza seguimiento a casos prioritarios.
- ❖ **Infancia:** implementación de acciones que favorecen el bienestar integral en la infancia y cuidadores, desde una perspectiva biopsicosocial; a partir de actividades afincadas en la educación para la salud pública, tamizajes para identificar afectaciones en el desarrollo y gestión de casos.
- ❖ **Crónicos:** aplicación de tamizajes para la identificación del riesgo cardiovascular, acciones de educación para la salud pública y monitoreo de casos priorizados, con el fin de adoptar hábitos y estilos de vida saludable, reducción de factores de riesgo.
- ❖ **Salud sexual y reproductiva:** contempla las acciones orientadas a mejorar el bienestar físico, mental y social con relación a los derechos en salud sexual y reproductivo, haciendo énfasis especial en la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, vivencia plena de la sexualidad, promoción de la relación equitativa de géneros y el fomento de factores protectores. Para ello, se realiza aplicación de tamizajes, seguimiento a casos y se implementan dichas acciones a partir de un enfoque de educación para la salud pública.

Momento de Curso de vida: Todos los cursos de vida

Contenidos mínimos: planeación estratégica, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, escucha activa, capacidad de crítica y análisis de información, comprensión territorial, habilidades pedagógicas, entre otros

Descripción de la acción:

Esta acción de bienestar corresponde al subproceso Coordinación y Seguimiento de la Gestión Territorial

Gestión de Entornos de MAS Bienestar

Unidad de medida: plan de acción

Nivel de operación: zonal

Perfil: profesional Especializado 4. Referentes Entornos de MAS Bienestar Cada subred contará con cuatro referentes de entornos, los cuales serán el enlace directo con la SDS y orientarán a los equipos territoriales para la operación y desarrollo de las acciones de

bienestar. Sin embargo, para el seguimiento y operación de las acciones de bienestar en el territorio la subred podrá organizar de manera autónoma el equipo de trabajo de los entornos, de acuerdo con las necesidades de los territorios

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ENTREGABLES
Brindar asistencia u orientación técnica a los líderes locales, equipos territoriales y equipos de soporte estratégico que operan las acciones en los entornos de vida cotidiana para garantizar la calidad y la pertinencia de las acciones, en el marco del plan de fortalecimiento de capacidades establecido en la Subred	Mensual	Acta y listado de asistencia Ficha técnica Fortalecimiento de capacidades/Caja de herramientas
Participar en la Territorialización y mensualización, en articulación con los líderes locales, bajo el liderazgo de la coordinación GSP-PSPIC	Inicio del convenio y según necesidad de la dinámica territorial	Matriz de Territorialización y mensualización
Validar y reportar la información en el aplicativo de los indicadores de las acciones de bienestar de los entornos.	Mensual	Soporte descarga archivo Excel del aplicativo
Realizar mínimo cinco (5) acompañamiento en campo a los equipos territoriales por cada referente de entorno.	Mensual	

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ENTREGABLES
Validar fichas, instructivos y listados de códigos de la caja de herramientas, realizando la respectiva retroalimentación a nivel central	Según necesidad	Soporte correo electrónico enviado a las referentes de entorno de nivel central
Consolidar bases validadas por líderes PIC locales o facilitadores en aplicativo cuídate, se feliz.	Mensual	Remitir base consolidada al correo del espaciopublico@saludcapital.gov.co y espacioeducativo@saludcapital.gov.co
Articulaciones referentes de los entornos MAS bienestar, líderes locales PIC y proceso de la Gestión de la Salud Pública, con el fin de fortalecer estrategia y respuesta en el territorio entre ellos (entornos inspiradores, residuos, jornadas solicitadas y jornadas conmemorativas entre otras)	Según necesidad	Acta y listado de la subred
Consolidar y reportar en el drive distrital cronograma de infecciones de transmisión sexual (ITS), diligenciado por los facilitadores locales, actualizado de manera semanal (los viernes de cada semana).	Semanal	Soporte matriz actualización cronograma ITS
Consolidar y reportar en el drive distrital cronograma de los recorridos nocturnos de habitanza en calle, actualizado de	Semanal	Soporte matriz actualización cronograma habitanza en calle.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ENTREGABLES
manera semanal (los lunes de cada semana).		
Realizar la concertación con actores intersectoriales para la ejecución de acciones de educación para la salud pública. (DILE- SLIS - Unidades zonales – ICBF, entre otros)	Según necesidad	Acta y listado de asistencia.

3. Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Porcentaje de avance Plan de Acción de la gestión local GSP-PSPIC	Número de actividades programadas	Número de actividades ejecutadas	Mensual	Gestión	Avance plan de acción - Porcentaje	Plan de acción de actividades	Entornos MÁS Bienestar	Zonal

- Referencias bibliográficas**

Resolución 3280 de 2018
Resolución 1597 de 2025

- Control de cambios**

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC octubre 2025
2	20/10/2025	Ajuste de actividades ficha técnica referente de entornos
3	30/11/2025	Ajuste de actividades ficha técnica referente de entornos

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Lideres de entornos Lideres de subred Lider GESI	Marcela Martínez Sofia Ríos Claudia Cuellar Diana Walteros	Patricia Molano Builes María Belén Jaimes
Firma (s)			
Cargo	Profesionales especializadas	Supervisoras Convenio GSP-PSPIC	Supervisoras Convenio GSP-PSPIC
Fecha	Noviembre 2025	Noviembre 2025	Noviembre 2025